



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. D^a M^a Heliadora Burgos Palomino

Directora General de Personal Docente

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 - 3^a Planta

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio en la calle San Salvador 13 - 2º y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que desde la aplicación de la *“Resolución de 2 de agosto de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de plazas o sustituciones, una vez iniciado el curso escolar, de los cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura”* hemos detectado incumplimientos de su texto, fallos en su aplicación y en la definición plazas ofertadas que han podido lesionar los derechos de los interinos convocados. Así, por ejemplo:

- En el punto 4.3. se regula que las **“convocatorias para la provisión de plazas o sustituciones se realizarán con carácter general y de forma ordinaria, los martes y viernes de cada semana...”**.
- Se establece en su punto 5.1. que se indicará **“la relación de plazas y sustituciones por cuerpo y especialidad, así como sus características y las causas que la originaron”**. En ninguna de las sustituciones ofrecidas se ha informado de la duración estimada, por lo que los interinos convocados han tenido que recabar dicha información a los centros educativos.
- En **“decenas de las vacantes y sustituciones ofertadas las plazas estaban mal definidas”**: Vacantes que no existen, vacantes que no son ofertadas, vacantes ofertadas como obligatorias cuando la naturaleza de la misma es voluntaria, medias jornadas ofertadas como de jornada completa y viceversa, etc.

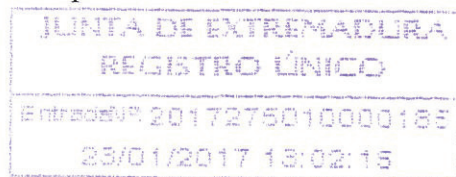
Que el último error se ha producido en el llamamiento telemático para cubrir interinidades del viernes día 13 de enero de 2017 cuando se produjeron problemas en el sistema informático que provocó que un número indeterminado de interinos no pudieran hacer su petición al no dejarles el sistema completarla, siendo reservados durante todo el curso sin de trabajar por una causa ajena a ellos.

SOLICITA:

Que la Administración Educativa resuelva dicho error informático del día 13 de enero recuperando a todos los interinos afectados para los próximos llamamientos, siendo indemnizados con todos los efectos que les correspondan, y asimismo que se incluya la mejora del procedimiento de adjudicación en el orden del día una próxima mesa técnica para proceder a estudio de las causas por las que se han producido dichas incidencias, resolverlas y establecer los ajustes necesarios para perfeccionar el procedimiento.

En Mérida, a 23 de enero de 2017

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)